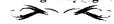


Municipalidad de Aguaray

Av. Sarmiento Nº 300 esq. Arenales - Tel. 03873 - 460796/064 Aguaray - Pcia. Salta - Rep. Argentina Mail: muniaguaray@gmail.com





Aguaray (S), 28 JUN 2022

RESOLUCION Nº 1 0 6 0 - 0 2 2

VISTO:

La necesidad de regularizar la deuda con la empresa GUTIERREZ HÉCTOR JAVIER C.U.I.T Nº: 20-21606787-9, que brindó el Servicio Materiales de Electricidad, mediante solicitud de la Dirección de Obras y Servicios Públicos de la Municipalidad de Aguaray; Y;

CONSIDERANDO:

Que actualmente la empresa prestataria de servicio **GUTIERREZ HÉCTOR JAVIER C.U.I.T. N° 20-21606787-9**, con domicilio comercial en Pasaje Güemes N° 344, Ciudad de Aguaray, realizo asistencia a la Municipalidad de Aguaray, y considerando que urge la necesidad de provisión de los materiales mencionados en las facturas N° 005-00081, 005-00082 y 005-00083 es que procedió a la compra de los mismos.-

Que la Secretaria de Hacienda autoriza la compra de los materiales de luminarias para el recambio, en diversas arterias de la ciudad de Aguaray.-

Que por todo lo precedentemente mencionado, es que corresponde dictar el presente acto administrativo, con el fin de contar con un instrumento legal que justifique las erogaciones a producirse.-

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS Y QUE LE CONFIERE LA CARTA ORGANICA MUNICIPAL. LEY N° 7936.

RESUELVE

Art. N°1.
AUTORIZAR al Departamento contable la emisión de la pertinente Orden de Pago, correspondiente a la suma de PESOS CUARENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS SETENTA Y SEIS CON 00/100 CTVOS.(\$46.776,00) por ÚNICA VEZ a nombre de la Empresa GUTIERREZ HÉCTOR JAVIER C.U.I.T. N° 20-21606787-9, para la compra de materiales de electricidad en cumplimiento de los CONSIDERANDOS de este documento.-

Art. N°2.- AUTORIZAR a la Secretaría de Hacienda a imputar los gastos a la partida presupuestaria vigente.-

Art. N°3.- La presente resolución será refrendada por el secretario de competencia, en referencia al art N° 37 de la carta orgánica municipal ley N° 7.936.-

Art. N°4.- Registrese, Publiquese en el Boletín Oficial Municipal y Archívese. -

Art. N°5.- De forma.-

LII.-

Sandra El Fernandez
Secretaria de Hacienda Municipal
Municipalidad de Aguaray

or ouncia de care

ALEMAN Guillermo S.
INTENDENTE
Myrrcipatidad de Aguaray

Secretaría Hacienda Municipal

Av. Sarmiento Nº 300 - Aguaray C.P. 4566 - Salta - Argentina Secretaria FERNÁNDEZ Sandra E.